

## Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2021, Año del reconocimiento al Trabajo del Personal de Salud por Su Lucha Contra el COVID-19"

### TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

**Expediente:** CDHEC/3/2021/082/Q

**Asunto:** Acuerdo de conclusión por desistimiento

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a día 1 de noviembre de 2021.-----

De las constancias que integran el expediente **CDHEC/3/2021/082/Q**, iniciado con motivo de la queja presentada por **Don Pedro Sánchez Cedillo**, cuyo contenido refirió presuntas violaciones a los derechos humanos en su perjuicio por actos atribuidos a elementos de la **Policía de Investigación Criminal**, se desprende del acta circunstanciada de fecha 29 de octubre del año en curso, que personal de esta Tercera Visitaduría se comunicó vía telefónica con el quejoso, quien manifestó: *"ya no deseo continuar con la queja, ya no quiero que se siga el trámite, gracias..."*. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, fracción V, del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es de tenerse y se tiene por concluida la instancia en que se actúa, en virtud del desistimiento. Así lo acordó y firma el **licenciado Don Isaac López Soto**, Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Doy fe.-----

